



ACUERDO Nº 201

RECOLETA, 14 DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por memorándum N°546 de fecha 01 diciembre de 2021 de la Directora de Secpla, doña Catherine Manríquez Osorio; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA **MUNICIPALIDAD MUNICIPALIDAD** RECOLETA \mathbf{Y} LA INDEPENDENCIA EN EL MARCO DEL "PROYECTO DE ENERGÍA DISTRITAL EFICIENTES Y RENOVABLES EN CHILE", QUE DESARROLLAN AMBAS MUNICIPALIDADES EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE ENERGÍA DISTRITAL (ONED), CONVOCADO POR LA AGENCIA DE SOSTENTABILIDAD ENERGÉTICA Y EL PROGRAMA ONU MEDIO AMBIENTE PARA POSTULAR A LA LINEA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

ESTE CONVENIO SE REALIZA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4°, 8° Y 138° DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.

- Alcadía
- Adm. Municipal
- **Control**
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL









Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000